

Recibido de Adjudicación
12/04/24
Dr. Arllano

Oficio No CA/ 809 / 2024
Asunto: Notificación de Adjudicación Directa bajo la cobertura de tratados del procedimiento número **AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024**, referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Jesús Manuel Anguiano Robles
Representante Legal De La Empresa
Becton Dickinson De México, S.A. De C.V.,
Lomas De Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11000 CDMX
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente:

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71, 72 fracción II, 75 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa bajo la cobertura de tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7 /2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024**, se le **notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** INSUMOS PARA LA SALUD, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TERMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró 
Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales
Ccp - Lic. Ramón Gómez Cayán - Director de Administración y Finanzas de Birnmx

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimiento
060.066.1060	BECTON DICKINSON MÉXICO, S.A. DE C.V.	DE ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%. CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	14,302.00	35,754.00	14,302.00	35,754.00	80.00	1,144,160	2,860,320	N/A	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034013
060.172.0188	BECTON DICKINSON MÉXICO, S.A. DE C.V.	DE CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINOMETRO, VALVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUA COMPATIBLE CON DISPOSITIVO TIPO LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHON DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000ML. 1 Sonda FOLEY 100% DE SILICON CON RECUBRIMIENTO DE HIDROGEL, DE DOS VIAS CON BALON DE AUTORRETENCION REFORZADO (RIBETEADO) DE SCC. CAUBRE: 16FR LA Sonda FOLEY ESTA PRECONECTADA, MEDIANTE UN SELLO DE SEGURIDAD A LA BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA. 1 ESTABILIZADOR PARA LA Sonda, QUE CONSISTE DE UNA ALMOHADILLA, SUJETADOR CON ADHESIVO, SIN LATEX, ESTÉRIL, CON POSTES DE PLASTICO QUE FIJAN LA Sonda CON UNA ABRAZADERA. 2 GUANTES DE PVC, LIBRES DE LATEX, ESTÉRILES. 1 GEL DESINFECTANTE PARA MANOS. 1 CAMPO FENESTRADO. 2 PROTECTORES IMPERMEABLES.1 SUJETADOR, DE SABANA. 1 CONTENEDOR DE ESPECIMEN. 1 JERINGA 10CC. CON AGUA ESTÉRIL PARA INFLACION DEL BALON DE AUTORRETENCION. 1 JERINGA NO GRADUADA CON GEL LUBRICANTE NO INYECTABLE. 1 SACHET CON 3 TOALLITAS DE JABON DE CASTILLA. 3 HISOPOS ANTISEPTICOS.	100%	1,192.00	2,980.00	1,916.00	4,791.00	0.00	0.00	3,108.00	7,771.00	410.00	1,274,280	3,186,110	012NEF001T03324-001-00	N/A	IB/271/2024	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034013
060.172.0527	BECTON DICKINSON MÉXICO, S.A. DE C.V.	DE CATETER INDICADO PARA EL ACCESO PERIFÉRICO A CORTO O LARGO PLAZO AL SISTEMA VENOSO CENTRAL PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA, PARA LA INYECCION DE MEDIOS DE CONTRASTE Y LA MONITORIZACION DE LA PRESION VENOSA CENTRAL. 5F TRIPLE LUMEN. ENVASE CON 1 O 5 PIEZAS.	100%	53.00	132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00	132.00	12,756.20	676,079	1,683,818	012NEF001T03324-001-00	240036 MC	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034013
060.345.0123	BECTON DICKINSON MÉXICO, S.A. DE C.V.	DE EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE FILTRO INTRACAVAL FEMORAL. FERROMAGNÉTICO O NO FERROMAGNÉTICO. CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO. TIPO: GREENFIELD. EQUIPO.	100%	11.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	27.00	25,202.00	277,222	680,454	012NEF001T03324-001-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-33-2024	E-2024-00034013

Recibo Anexo
12/04/24
FIRMA ANEXO
INTERIOR

A0401848

PAUSE

Esta licencia de conducir se expide con base en lo dispuesto en el Reglamento para el Control de Vehículos y Licencias de Conducir para Conducir en el Distrito Federal vigente.

FIRMA

HUELLA DIGITAL

Autorizé:
Lic. ALEJANDRO AVILA VELAZQUEZ
Comandante en Jefe
Gerencia de Vehículos y Licencias para Conducir en el Distrito Federal

Folio pago:
03AX00347642XW8YER

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE MOVILIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO
A

Licencia No.
R11546833

Vigencia
PERMANENTE

Fecha de Expedición
18/09/2015

Nacionalidad
MEXICANA

RFC
AER750310

Nombre
ERIC VITELIO
ARELLANO RAMOS

Lic. Rubén H. Lechón Torero
Secretario de Movilidad

German A. Lizarraga Rivera
Dir. Gen. de Reg. al Transporte

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

